



RESOLUCIÓN MOTIVADA 01/UAIP-2022

En las oficinas de acceso a la información pública y transferencia ubicadas en alcaldía de Arambala, en el municipio de Arambala, a las nueve horas del tres de marzo de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información UAIP-001-2022, presentada el pasado día veintidós de febrero, en la cual requiere "copia certificada de contrato entre funeraria Bendición de Dios y alcaldía municipal de Arambala". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Fue realizado requerimiento, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que "No fue recibido en documentos de traspaso de la administración anterior, ni se encuentra en ningún archivo de esta unidad".

Fue realizado requerimiento, a la Unidad de Tesorería al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que "No fue recibido en documentos de traspaso de la administración anterior, ni se encuentra en ningún archivo de esta unidad".

- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano [REDACTED] relativos al contrato de funeraria Bendición de Dios y alcaldía municipal de Arambala, por no haberse encontrado existencia en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, Archivo municipal y así mismo en TESORERIA.

Notifíquese,

Prof.^a Ana Lucinda Argueta Hernández
Oficial de Información

